



EDICTO

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE MONITORES/AS PARA EL PROYECTO "ESCUELA DE VERANO MUNICIPAL 2014" DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA,

HACE SABER:

**PRIMERO.-** Reunido el Órgano de Selección para la provisión, mediante contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, a tiempo parcial, de tres plazas de Monitor/a para el Proyecto "Escuela de Verano Municipal 2014" del municipio de La Campana (Sevilla) por concurso-oposición, y visto lo dispuesto en las actas levantadas por el referido Órgano de Selección de fecha 26 de junio de 2014 y 30 de junio de 2014, relativas a la valoración de méritos alegados por las aspirantes y puntuación obtenida en el primer y segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo que se está desarrollando a los efectos dispuestos, resultan las puntuaciones que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	CLAIFICACIÓN GLOBAL PROCESO SELECTIVO	FASE CONCURSO			FASE OPOSICIÓN		
		CURSOS (Máx. 2,00)	EXP. PROF. (Máx. 2,00)	TOTAL (Máx. 4,00)	PRIMER EJERCICIO (Máx. 3,00)	SEGUNDO EJERCICIO (Máx. 3,00)	TOTAL (Máx. 6,00)
BALLESTERO CANO, INMACULADA	5,80	2,00	0,00	2,00	1,80	2,00	3,80
BAUTISTA GALLARDO, SANDRA	4,875	1,475	0,00	1,475	1,80	1,60	3,40
CABELLO ROMERO, ANA BELEN	EXCLUIDA	0,00	0,00	0,00	2,20	NO PRESENTADA	EXCLUIDA
GABRERA CABALLERO, INMACULADA CONCEPCIÓN	4,14	0,65	0,09	0,74	1,90	1,50	3,40
GÓMIZ BALLESTEROS, MARÍA DOLORES	7,66	2,00	0,06	2,06	3,00	2,60	5,60
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	4,20	0,00	0,00	0,00	2,40	1,80	4,20
LORENTE FERNÁNDEZ, MARÍA DENISE	7,00	2,00	0,00	2,00	2,00	3,00	5,00
MADRIGAL ROMERO, RAQUEL	6,50	1,60	0,00	1,60	2,60	2,30	4,90
MUÑOZ ROMERO, NIEVES	EXCLUIDA	0,00	0,00	0,00	2,80	1,00	EXCLUIDA
NIETO RUIZ, ANA	EXCLUIDA	1,775	0,57	2,345	1,00	EXCLUIDA	EXCLUIDA
ROMERO DOMÍNGUEZ, ZAIDA	EXCLUIDA	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00	EXCLUIDA
VELARDE LÓPEZ, DOLORES	EXCLUIDA	0,00	0,10	0,10	1,00	EXCLUIDA	EXCLUIDA



## AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

**SEGUNDO.-** A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada una de las aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Séptima y Octava de las Bases de la Convocatoria para la cobertura de las precitadas plazas, el Órgano de Selección acuerda, proponer la contratación de **D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES GÓMIZ BALLESTEROS**, con D.N.I. **28.798.253 E**; de **D<sup>a</sup> MARÍA DENISE LORENTE FERNÁNDEZ**, con D.N.I. **48.586.581 R**; y de **D<sup>a</sup> RAQUEL MADRIGAL ROMERO**, con D.N.I. **47.207.522 E**; designándose como suplentes a efectos de posibles sustituciones de los puestos ofertados, a las candidatas que no han resultado excluidas del proceso de selección por el siguiente orden, atendiendo a la puntuación global obtenida por cada uno de ellos/as:

APellidos y Nombre	D.N.I.
BALLESTERO CANO, INMACULADA	28.767.203 E
BAUTISTA GALLARDO, SANDRA	47.207.512 N
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	47.212.385 D
CABRERA CABALLERO, INMACULADA CONCEPCIÓN	14.325.522 H

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a 30 de junio de 2014



Fdo. F. Javier Fernández Berrocal